

Nº ORDEN	TITULARES	DNI	NTZA FINCA	Superficie Catastral de Suelo m2	Superficie Catastral construida m2	Nº REGISTRAL	Rº CATASTRAL	Superficie Suelo a Expropiar M2	Superficie Construida a Expropiar M2	OTROS BIENES INDEVINZABLES	OBSERVACIONES
1	Teresa Aracil Parra	45.203.956 D	Urbana	190	145	6.124	5758608ME0055N0001XZ	57	57	Hipoteca a favor del Estado por importe de 117.992 pesetas, constituida en marzo de 1972, sin cancelar. La vivienda está habitada	Bien Privativo
2	Said Mimoun Ahmed	45.298.055 S	Urbana	60	60	12.007	5758626ME0055N0001GZ	81,98	81,98	Hipoteca a favor del BBVA, constituida en el año 2007, por importe de 101.600,00 €, sin cancelar. La vivienda está habitada	Bien Privativo
3	Diego Manuel Román Martínez	45.298.540 -V	Urbana	89	89	12.006	5758624ME0055N0001BZ	100	100	Hipoteca constituida en 2006 a favor de la Entidad BBVA, por importe de 134.000,00 €. La vivienda está habitada	Bien Privativo

Lo que se publica, para general conocimiento.

Melilla, 12 de enero de 2012

El Secretario del Consejo. José A. Jiménez Villoslada.

MINISTERIO DE FOMENTO

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

129.- ASUNTO: ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LA TARIFA DE REMOLQUE.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, en sesión celebrada en fecha 21 de diciembre de 2011, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

"Aprobar la actualización de la tarifas máximas del Servicios Portuario de Remolque en un porcentaje igual al IPC general, estimado en un 3 %".

Vº Bº El Presidente.

Arturo Esteban Albert.

El Secretario del Consejo Acctal.

Francisco Narváez López.

Nota: El Acta que documenta la sesión del Consejo de referencia se encuentra pendiente de aprobación (Art. 27.5 Ley 30/92).